

15<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 7<sup>ma</sup> SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 9  
(Aprobada en 14 de Feb. de 2008)

(R. C. del S. 960)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar y transferir al Municipio de Adjuntas, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para ser utilizados en mejoras al hogar de la señora Madeline Rivera Vélez, en la Barriada Ruyán # 4, Adjuntas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

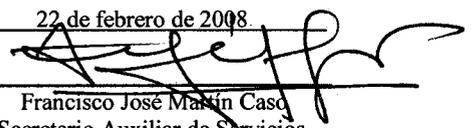
Sección 1.- Se reasigna y transfiere al Municipio de Adjuntas, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 del 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para ser utilizados en mejoras al hogar de la señora Madeline Rivera Vélez, en la Barriada Ruyán # 4, Adjuntas.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrían parearse con aportaciones estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008  
Firma:   
Francisco José Martín Casó  
Secretario Auxiliar de Servicios